



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Calle Serrano 47  
28001 – Madrid

Madrid, 9 de noviembre de 2012

**GRUPO RAYET, S.A.U.** ( la "Compañía"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Ante la información publicada en el día de hoy en un medio de comunicación, la Compañía informa que a día de hoy tiene refinanciada la práctica totalidad de su deuda financiera, estando pendiente de alcanzar un acuerdo con uno de sus acreedores no financieros, en concreto, la entidad Vallcab Capital, S.L., anteriormente Kavaal Real Estate, S.L. y anteriormente CV Capital, S.L., en su día participada directa o indirectamente al 100% por D. Enrique Bañuelos de Castro.

Vallcab Capital, S.L. notificó a la compañía en el mes de julio su intención de presentar una solicitud de concurso necesario, y ante tal circunstancia, y con el fin de proteger a la compañía, sus filiales, y especialmente a su filial cotizada Quabit Inmobiliaria, S.A., La Compañía se acogió el pasado día 12 de julio al artículo 5.bis de la Ley Concursal vigente.

La Compañía ha comunicado a dicho acreedor que niega la legitimidad de dicha deuda, por vicios dolosos en su origen y se propone ejercitar las acciones legales oportunas.

No habiéndose alcanzado por tanto un acuerdo con la totalidad de los acreedores no financieros la Compañía se propone solicitar en los próximos días una declaración de concurso voluntario.

La Compañía informa así mismo, que Quabit Inmobiliaria, S.A. cerró el pasado mes de enero un proceso de refinanciación de su deuda financiera, que garantiza su viabilidad a medio plazo en un momento de especial incertidumbre, tal y como se informó mediante Hecho Relevante el pasado día 18 de enero de 2012.

Félix Abanades  
Administrador Único